

RESOLUCIÓN NÚMERO: 042  
18 de Abril de 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL "AMABLE" EN LA VIGENCIA FISCAL 2016

El gerente de AMABLE E.I.C.E. en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias<sup>1</sup>, en especial las que le confiere la ley 489 de 1998, el Decreto No.111 de 1996, el Decreto No. 115 de 1996, y el decreto Municipal No. 099 de 2009, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado se les aplica en materia presupuestal, las normas correspondientes del estatuto orgánico del presupuesto y en especial:
  - Las básicas: Compiladas en el Decreto No. 111 de 1996.
  - Las específicas: Decreto No. 115 de 1996.
  - Además, las normas del estatuto orgánico presupuestal del Municipio de Armenia, contenidas en el Acuerdo Municipal No. 032 de 1996.
2. Que el Decreto 115 de 1996, reglamenta la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.
3. Que el Acuerdo de Junta directiva No. 001 de enero 14 de 2016, "por medio del cual se expide el presupuesto general de la empresa industrial y comercial del estado amable para la vigencia fiscal del año 2016", en su Artículo noveno establece "Los cambios de los gastos de funcionamiento, deuda e Inversión de la vigencia podrán efectuarse mediante resolución de gerencia, siempre y cuando no alteren el valor total aprobado".
4. Que en el presupuesto de gastos de inversión se encuentran asignadas partidas presupuestales para atender la ejecución de los componentes del proyecto SETP.
5. Que las compras de predios para Proyectos Viales corresponden a componentes de predios del sistema estratégico de transporte público- SETP de la ciudad de Armenia
6. Que en la actualidad se ejecuta el contrato de obra número 002 de 2016, que tiene por objeto la "Proyecto Vial Monteporado el Silencio en Desarrollo del Sistema Estratégico de Transporte Público de Armenia".
7. Que por contingencias en desarrollo del proyecto vial se hace necesario la adquisición del predio (lote) ubicado en la manzana 7 No 45 urbanización el silencio.

<sup>1</sup> ARTICULO 21.Estatutos AMABLE E.I.C.E. DEBERES Y FACULTADES. El Gerente tendrá los siguientes deberes y facultades: (...)

RESOLUCIÓN NÚMERO: 042  
18 de Abril de 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL "AMABLE" EN LA VIGENCIA FISCAL 2016

8. Que los recursos destinados para Paraderos Públicos Cubiertos m-10 y Paraderos Señalizados Construidos no han sido comprometidos en el presupuesto 2016.
9. Que de acuerdo al disponible en el rubro presupuestal Paraderos Públicos Cubiertos m-10 y Paraderos Señalizados Construidos, es procedente modificar el presupuesto para cumplir con los cometidos estatales.
10. Que es necesario contracreditarse recursos dentro del componente Paraderos Públicos Cubiertos m-10 y Paraderos Señalizados Construidos y acreditar recursos dentro del componente inversión predios proyectos viales montepiado el silencio para financiar partidas insuficientes en la presente vigencia fiscal de AMABLE E.I.C.E.
11. Que la obra de la calle 21 se pague con dineros de la Nación recursos BID por lo que se hace necesario contracreditarse recursos dentro del componente proyecto vial calle 21 recursos municipio y acreditar recursos dentro del componente proyecto vial calle 21 recursos Nación BID
12. Que por parte de AMABLE E.I.C.E. se realizaron los análisis necesarios para ajustar el presupuesto de gastos de inversión, estudiando los traslados necesarios para la ejecución del presupuesto de gastos de inversión.
13. Que debe ser modificado el presupuesto para causar los gastos con cargo a los aportes por cada una de las fuentes de financiación, siendo necesario contracreditarse y acreditar recursos en el presupuesto vigencia 2016,

Por todo lo anteriormente expuesto;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Contra-acredítese el Presupuesto de gastos de inversión de la Empresa "Amable E.I.C.E." en la presente vigencia fiscal, por la suma de **CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.664.918.919,00)** discriminados así:

23	INVERSIÓN	4.664.918.919
2303	PROYECTOS VIALES	1.311.249.496

4/24

**RESOLUCIÓN NÚMERO: 042**  
18 de Abril de 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL "AMABLE" EN LA VIGENCIA FISCAL 2016

<b>230302</b>	<b>PROYECTO VIAL CALLE 21</b>	<b>1.311.249.496</b>
23030202_12	Construcción Proyecto Vial Calle 21	1.311.249.496
<b>2305</b>	<b>RENOVACIÓN DE ANDENES</b>	<b>554.859.194</b>
<b>230502</b>	<b>SECTOR CALLE 21</b>	<b>554.859.194</b>
23050202_13	Construcción de Andenes Calle 21	554.859.194
<b>2306</b>	<b>PARADEROS Y PEP'S</b>	<b>443.181.871</b>
<b>230601</b>	<b>PARADEROS CON ESPACIO PUBLICO</b>	<b>434.834.271</b>
<b>23060102</b>	<b>PARADERO CARRERA 19 CALLE 22</b>	<b>434.834.271</b>
2306010202_11	Construcción paradero Carrera 19 Calle 22	434.834.271
<b>230602</b>	<b>PARADEROS</b>	<b>8.347.600</b>
<b>23060201</b>	<b>PARADEROS PÚBLICOS CUBIERTOS M-10 Y PARADEROS SEÑALIZADOS CONSTRUIDOS</b>	<b>8.347.600</b>
2306020102_14	PARADEROS PÚBLICOS CUBIERTOS M-10 Y PARADEROS SEÑALIZADOS CONSTRUIDOS	8.347.600
<b>2308</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN</b>	<b>2.355.628.358</b>
<b>230802</b>	<b>SUMINISTRO SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE FLOTA</b>	<b>2.355.628.358</b>
23080202_10	Suministro, implementación, puesta en marcha y soporte técnico al Sistema de Gestión y Control de Flota	2.355.628.358

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Acredítese el Presupuesto de gastos de inversión de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Municipal "Amable" en la presente vigencia fiscal, la suma **CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.664.918.919,00)** discriminados así:

<b>23</b>	<b>INVERSIÓN</b>	<b>4.664.918.919</b>
<b>2301</b>	<b>PREDIOS</b>	<b>8.347.600</b>
<b>230101</b>	<b>PROYECTOS VIALES</b>	<b>8.347.600</b>
23010103_14	Monteprado el Silencio	8.347.600
<b>2303</b>	<b>PROYECTOS VIALES</b>	<b>1.751.033.497</b>
<b>230302</b>	<b>PROYECTO VIAL CALLE 21</b>	<b>1.751.033.497</b>
23030202_10	Construcción Proyecto Vial Calle 21	1.354.925.453
23030203_10	Supervisión e interventoría Proyecto Vial Calle 21	396.108.044
<b>2305</b>	<b>RENOVACIÓN DE ANDENES</b>	<b>1.039.429.132</b>
<b>230502</b>	<b>SECTOR CALLE 21</b>	<b>1.039.429.132</b>
23050202_10	Construcción Proyecto Vial Calle 21	434.834.271
23050202_11	Construcción de Andenes Calle 21	434.834.271
23050203_10	Supervisión e interventoría Proyecto Vial Calle 21	169.760.590
<b>2308</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN</b>	<b>1.866.108.690</b>
<b>230802</b>	<b>SUMINISTRO SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE FLOTA</b>	<b>1.866.108.690</b>
23080202_13	Suministro, implementación, puesta en marcha y soporte técnico al Sistema de Gestión y Control de Flota	554.859.194
23080202_12	Suministro, implementación, puesta en marcha y soporte técnico al Sistema de Gestión y Control de Flota	1.311.249.496

Centro Administrativo Municipal CAM, Piso 5, Tel. (6) 741 71 00 ext. 123

Email : [amable@armenia.gov.co](mailto:amable@armenia.gov.co)

Versión 03 24/06/2013

Síguenos en: [www.armeniaamable.gov.co](http://www.armeniaamable.gov.co)

twitter: @amablesetp - Facebook: amable sept

RESOLUCIÓN NÚMERO: 042  
18 de Abril de 2016

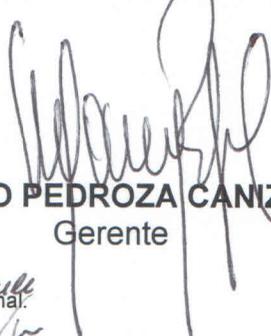
POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL "AMABLE" EN LA VIGENCIA FISCAL 2016

**ARTÍCULO TERCERO.** Esta Resolución rige a partir de la fecha.

Contra la presente no proceden recursos.

Dada en Armenia Q. a los dieciocho (18) días del mes de Abril del año Dos Mil Dieciséis (2016).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**MAURICIO PEDROZA CANZALES**  
Gerente

Proyectó:

Revisó parte Jurídica:

Yulieth Milena Cruz Bernal.  
Contador contratista  
Juan Carlos Arcila Galeano.  
Abogado contratista

